

Santa Fe, 03 de mayo de 2016

VISTO el Expte. CD N° 022/16, caratulado **Designación Docentes Ad-Honorem**, iniciado por el Departamento Ingeniería Civil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una presentación, por parte del mencionado Departamento, solicitando la designación, y en algunos casos la redesignación, de diverso Personal Docente Auxiliar Ad-honorem, para el presente ciclo lectivo.

Que algunos de los postulantes propuestos, fueron designados por Resoluciones CD Nros. 268/14, 193/14, 092/15 Y 194/15.

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia ad honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 176/11.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental Ingeniería Civil.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos recomiendan acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Auxiliar ad honorem que se indica a continuación, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.03.17:

DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL - AYUDANTES DE SEGUNDA		
Docente	DNI	Asignatura
ANDRÉS, Federico Nicolás	35.651.901	Ingeniería Civil I
KUCHEN, Rodolfo	37.395.981	Estabilidad
ÁLVAREZ, Baltazar	33.496.685	Geotecnia
LUCIANI, Ramiro	36.265.857	Geotecnia
BOGGIA, Guillermo	31.068.703	Vías de Comunicación I
BRITOS, Luis	34.618.577	Prefabricación
GONZÁLEZ, Dianela	35.705.645	Obras Hidráulicas Menores
CABRERA, Santiago Pedro	35.956.444	Ingeniería Civil II

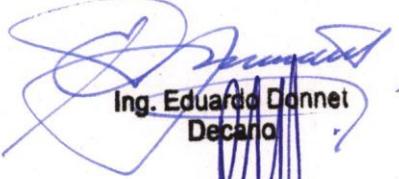
ARTÍCULO 2º.- Redesignar al Personal Docente Auxiliar ad honorem que se indica a continuación, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31.03.17:

DEPARTAMENTO INGENIERÍA CIVIL - AYUDANTES DE SEGUNDA		
Docente	DNI	Asignatura
DALLA FONTANA, Romina	28.578.192	El Hábitat desde una Perspectiva Interdisciplinaria
CARBONI, Juan Alberto	35.650.828	Tecnología de la Construcción
GATTI, Josefina María	35.289.165	Hidráulica General y Aplicada

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 182

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
 Decano


Ing. Raul Regalini
 Secretario de Planeamiento y Gestión